

RIO GALLEGOS, **04 ABR. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 18.319/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 366 de fecha 13 de Septiembre de 2004 se aprobó la creación del Programa "Promoción Artístico Cultural" designándose como Directora del mismo, en carácter Ad-Honorem a la Lic. Mariela ARIAS, a partir del 13 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2004;

QUE a fs. 14 la Secretaria de Extensión solicita la continuidad de la Lic. Mariela ARIAS como Directora del Programa "Promoción Artístico Cultural" en carácter Ad-Honorem, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2005;

QUE obra Despacho N° 042/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

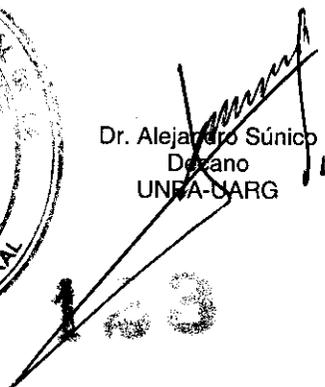
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Mariela ARIAS (C.U.I.L N° 27-22564080-3) como Directora del Programa "Promoción Artístico Cultural", en carácter Ad-Honorem, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2005.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°